



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 229/05

29 JUN 2005
Salta,
Expediente N° 12.275/05

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Laura MORENO de FERNANDEZ, a través de la cual solicita licencia sin goce haberes en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de Julio de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada por la Prof. MORENO es por razones de índole familiar;

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A/C DE DECANATO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Prof. Laura Estela MORENO de FERNANDEZ**, D.N.I. N° 13.701.395, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Optativa I: Inglés de la Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.005.

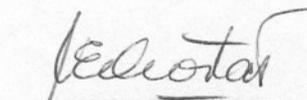
ARTICULO 2°: Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONÓM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud